



**ITUC INTERNATIONAL TRADE UNION CONFEDERATION CSI CONFÉDÉRATION SYNDICALE INTERNATIONALE
CSI CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL IGB INTERNATIONALER GEWERKSCHAFTSBUND**

Bd. du Roi Albert II, 5, Bte 1, B – 1210 Bruxelles Belgique
Tel. +32 (0) 2224 0211 Fax +32 (0) 2201 5815 E-mail info@ituc-csi.org <http://www.ituc-csi.org>

SHARAN BURROW
PRESIDENT
PRÉSIDENTE
PRÄSIDENTIN
PRESIDENTA

GUY RYDER
GENERAL SECRETARY
SECÉTAIRE GÉNÉRAL
GENERALSEKRETÄR
SECRETARIO GENERAL

Sr. Presidente
Ing. Álvaro Colom
Casa Presidencial
Ciudad de Guatemala
Guatemala

HTUR/MCH

9 de mayo de 2008

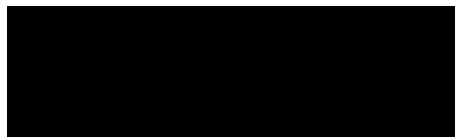
Huelga de la Unión de pilotos profesionales y del Transporte Pesado de Carga por Carretera en Guatemala: 1 muerto y 48 detenidos,

Sr. Presidente:

La Confederación Sindical Internacional (CSI), que representa a 168 millones de trabajadores y trabajadoras de 155 países y territorios y cuenta con 311 afiliadas nacionales, entre ellas la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG) y la Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG), le solicita a Usted, a los ministros pertinentes y al Alcalde de la ciudad de Guatemala que hagan lo necesario para establecer un diálogo franco y abierto para llegar a una solución negociada a fin de solucionar este problema de los transportistas de larga data, como viene pidiendo la dirigencia sindical.

El 5 de mayo de 2008, la Unión de pilotos profesionales y del Transporte Pesado de Carga por Carretera, afiliada a la Federación Nacional de Trabajadores –FENATRA–, acordó suspender labores por la imposición del Alcalde Municipal de la ciudad de Guatemala de prohibir la libre circulación del transporte pesado en horas de la mañana y de la tarde dentro del perímetro urbano. Este problema viene desde el año 2002 y el gremio de pilotos ha solicitado audiencias a los funcionarios de la municipalidad sin lograr ser escuchados, razón por la cual constituyeron una mesa de diálogo con la intervención de la Procuraduría de los Derechos Humanos y otras dependencias gubernamentales. No obstante, la autoridad municipal siempre fue radical en su posición y nunca demostró voluntad política para dialogar y resolver el conflicto.

La decisión del alcalde municipal fue imitada por autoridades municipales de otros departamentos, situación que vino a afectar el trabajo de los pilotos del transporte pesado que son objeto de continuos accidentes en las calles y carreteras del país; asaltos y secuestros a pilotos y a los furgones en horas de la noche; cansancio físico y mental del conductor; sometimiento a trabajos forzosos; incrementos de horas de labores para los pilotos sin incremento del salario; falta de descanso y posibilidades de estar con la familia, además de la peligrosidad de los parqueos de las entradas a la ciudad, que pone en peligro sus vidas porque facilita los asaltos.



La prohibición de la circulación del transporte pesado atenta contra los derechos humanos y el derecho al trabajo garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala, la ley de Tránsito, el Código de Trabajo y los convenios internacionales de la OIT, ratificados por Guatemala.

Victoriano Zacarías, uno de los líderes del movimiento camionero dijo que siguen abiertos al diálogo porque la mayoría de asalariados no quiere seguir laborando con las restricciones diurnas para ingresar a la capital respaldada por la Corte de Constitucionalidad a favor de la Municipalidad capitalina. Además los transportistas insistirán con algunas acciones de fuerza a fin de que sean escuchadas sus peticiones si no prospera la reunión que se logró a través de la Procuraduría de Derechos Humanos el 8 de mayo y que servirá para dialogar directamente con el Vicepresidente de la República y allí tratar de buscar una solución alternativa.

El día 8 de mayo fueron detenidos 47 pilotos luego que el Ejecutivo ordenara el Estado de Prevención. Varios de los detenidos manifestaron que los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que ejecutaron las capturas, los aprehendieron con violencia y sin indicarles las razones. José Rodolfo Valiente Fernández, piloto capturado, fue trasladado a un hospital con varias lesiones en el cuerpo, el transportista indicó que sus captores lo agredieron físicamente antes de ser puesto a disposición de un juez competente. El documento de consignación de la PNC indica que los hechos que motivaron la captura fueron la instalación de barricadas, obstaculización de la vía pública y agresión hacia elementos policiales al momento de solicitarles que cesaran la protesta.

La CSI lamenta junto con el movimiento sindical guatemalteco que el día 6 de mayo perdiera la vida en Santo Tomás de Castilla, departamento de Izabal, el piloto MARVIN AREVALO AGUILAR, integrante del sindicato, al ser arrollado por un desconocido. El compañero estaba participando activamente en una concentración pacífica en el citado lugar.

Señor presidente, le encarecemos a Usted y a su Gobierno y al Alcalde municipal de Guatemala que se sienten a negociar abierta y francamente con la Unión de Pilotos del Transporte Pesado, que se haga lo necesario para derogar el acuerdo de la prohibición de la circulación del transporte pesado en la ciudad capital, se esclarezca el trágico fallecimiento del compañero **MARVIN AREVALO AGUILAR** y que el responsable de su muerte sea sancionado con todo el peso de la ley. Le rogamos también que se den instrucciones firmes a la Policía Nacional Civil a fin de que no use la fuerza y la violencia contra los huelguistas que están ejerciendo un derecho fundamental como es el derecho de huelga, que Guatemala debe respetar ya que ha ratificado los convenios fundamentales de la OIT.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Secretario General